DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 691/2012

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de lós Componentes Del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

COMUNICACIÓN ACLARATORIA Nº 2

Asunción, 20 de marzo de 2012

Señores:

Hemos recibido las siguientes consultas, con relación a la licitación de referencia y solicitamos tener en cuenta para la preparación de sus ofertas.

CONSULTA N° 1

En la Sección III – Suministros requeridos en los puntos 3.12, 3.13, 3.14 hablan de los Anexos "L" y "P", la cual no está dentro de los Anexos. Favor aclarar.

RESPUESTA N° 1

Remitirse a Comunicación Aclaratoria N° 1 – Respuesta a la Consulta N° 13.

CONSULTA N° 2

Solicitamos una prorroga de 8 días corridos en la fecha de presentación de las ofertas prevista para el 27/03/2012, de manera de contar con el tiempo necesario para la elaboración de una oferta competitiva.

RESPUESTA N° 2

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 3

Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación.

Punto 3 – Forma de Adjudicación

3.1: Solicitamos la igualdad de los porcentajes a ser adjudicados por oferentes

3.8: Favor aclarar si los formularios solicitados deberán ser presentados junto con la oferta o deben presentarse una vez firmado el Contrato??

RESPUESTA N° 3

3.1 – Remitirse a la Adenda N° 1.
3.8 – Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 4

El horario diurno normal establecido por el Código Laboral es de 7.00 hs. hasta las 17.30 hs., en donde en horarios considerados nocturnos solicitamos un pago porcentual sobre el horario normal por la disponibilidad de la cuadrilla, a modo de cumplir normalmente con el Código Laboral vigente.

RESPUESTA N° 4

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 5

En situaciones anormales o no esperadas ante la convocatoria de la cuadrilla solicitamos un pago diferenciado mínimo porcentual en caso de no realizar ninguna actividad por la disponibilidad del personal

RESPUESTA N° 5

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 6

En todos nuestros contratos anteriores para la Ejecución de trabajo de mejoras y mantenimiento de los componentes de distribución de energía eléctrica, hemos realizado nuestro presupuesto sobre las horas indicadas por ANDE, que serian ejecutadas en cada Regional, sin embargo dentro del mismo presupuesto de ANDE para dichos trabajos, en todos los casos hemos suministrado materiales entre un 25 a 30 % para poder ejecutar los trabajos debido a que ande NO CONTABA con dichos materiales.
Este hecho de la falta de materiales por parte de ANDE, distorsiona los precios que ofertamos para la ejecución de los trabajos. Además de pagarnos por dichos materiales, precios que en algunos casos son menores a los precios que adquirimos, con el agravante de que no son reajustados en tiempo y forma.
Además de modificar la composición de nuestros precios de mano de obra, hace que la ANDE, reciba menos horas de servicio en los trabajos contratados.
Por lo tanto solicitamos que esa ANDE aumente las horas cuadrilla en las Regionales en un 20 a 30 % y que este aumento sea exclusivamente para suministro de materiales faltantes en vuestros depósitos, y que los precios sean fijados con el precio de mercado más un porcentaje por financiación, administración y deposito de dichos materiales, con un reajuste trimestral de dichos productos.

RESPUESTA N° 6

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 7

Con referencia al camión con grúa con doble cabina:
Solicitamos la opción alternativa del camión grúa acompañado por una camioneta doble cabina que transporte al personal.

Este pedido obedece a que dicha modificación en nuestro vehículo devalúa el precio de dichas unidades, aparte de necesitar realizar documentaciones especiales, ya que la unidad cambia de cantidad de personas a transportar y se deben realizar una serie de documentos en el MOPC, DINATRAN, Municipalidades, etc.
Otra alternativa a esta situación es que las empresas se comprometan a realizar dicha modificación mediante "DECLARACIÓN JURADA" y que una vez adjudicada y antes del inicio del contrato, el contratista modifique su unidad correspondiente.
Este mismo procedimiento también lo solicitamos para el equipo GPS con cámara digital

RESPUESTA N° 7

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 8

El pago correspondiente a los trabajos con la modalidad de línea viva estipulada por ANDE del 20 %, no cubre los costos que incurrimos en la realización de este trabajo. Favor elevar dicho porcentaje.

RESPUESTA N° 8

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 9

Con relación a las Ordenes de Trabajo, fuera de lo que corresponden a emergencia, les solicitamos que nos sean entregados con 24 horas de anticipación, a los efectos que nuestro personal y equipos, no estén esperando en las regionales, a veces hasta pasado el medio día, para que nos entreguen dichas Ordenes, porque con medio día o menos que sobran, y en especial en época de invierno, ya no tenemos tiempo de ejecutar ningún trabajo, esa paralización de personal nos acarrea sobrecosto.

RESPUESTA N° 9

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 10

Solicitar Prorroga de 20 días en la presentación de a oferta. A los efectos de preparar de la mejor manera la propuesta.

RESPUESTA N° 10

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 11

Consultamos si la Grua de 8 Tn podría ser cambiada por una Grúa de 5 Tn, pues conforme a la experiencia y disponibilidad, las maquinas que soporten ese peso no son utilizadas para este tipo de trabajo.

RESPUESTA N° 11

Remitirse a la Respuesta de la Consulta 76 de la Comunicación Aclaratoria N° 1 de la Precalificación.

CONSULTA N° 12

Solicitamos que personal de las cuadrillas en el momento de La licitación solamente sea presentada en un listado con documentación pero no con IPS. Este requisito puede ser solicitado a la firma del contrato, que es el momento donde esto es exigible.

RESPUESTA N° 12

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 13

Solicitamos que en las regionales donde se necesite más de una empresa contratista, la contratación sea en partes iguales y no por porcentajes.

RESPUESTA N° 13

Remitirse a la Adenda N° 1.

CONSULTA N° 14

Solicitamos en base a la experiencia de los contratos anteriores, que esa ANDE aumente los montos destinados a las HHP, teniendo en cuenta la estadística de contratos anteriores.

RESPUESTA N° 14

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 15

En la Sección II – Suministros Requeridos, Cláusula 3. Forma de Adjudicación, item 3.13 establece que La Convocante verificará la (s) lista (s) que contenga (n) Representante (s) Técnico (s) y a los componentes de las cuadrillas HHP 1 y HHP 4 presentadas en el ANEXO "P" y "L", de acuerdo a las cantidades indicadas en los párrafos anteriores, juntamente con las planillas de pago efectuados en concepto de aporte obrero patronal al IPS correspondiente al pago del mes anterior al de la presentación de las Ofertas.
Al respecto, consultamos la posibilidad de presentar la Constancia de Entrada del Asegurado antes de la presentación de Ofertas para el listado del personal de HHP 1 y HHP 4.

RESPUESTA N° 15

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 16

En la Sección III – Suministros Requeridos, Cláusula 3. Forma y Adjudicación, item 3.14 establece que No podrán formar parte de la lista de este ANEXO P y L, aquéllos que integran el listado de personal presentados en la licitación de la modalidad de HHP 2, así como el de otras licitaciones en vigencia que no sean de estas modalidades.
Consultamos si este item. Incluye a personales que figuran en IPS, en el listado de personal de obras de otras licitaciones, los cuales son contratos cerrados y que tienen fecha de finalización, antes del inicio de los trabajos de HHP 1 y HHP 4; puesto que contamos con dichos personales como Representante Técnico, Oficiales, Ayudantes Linieros, Profesionales con Categoría ANDE, Ayudante Electricista y los mismos serán reasignados para que sólo ocupen cargos de HHP 1 y HHP 4 en caso de resultar adjudicado. Debido a que no podemos tener

personales en IPS esperando trabajos a causa del costo que conlleva el pago del seguro social y el mantenimiento de personales en la empresa que no estén trabajando.

RESPUESTA N°16

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 17

Consultamos si es factible presentar una Declaración Jurada de que los personales presentados en el listado, quedarán desafectados de las licitaciones correspondientes a fin de cumplir sólo con los trabajos al que serán destinados para HHP 1 y HHP 4 caso de resultar adjudicado en el momento requerido.

RESPUESTA N°17

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 18

En cuanto Anexo "L" del personal GIS, la posibilidad de presentar una Declaración Jurada de contar con el personal técnico informático de perfil GIS necesario, para acompañar a cada cuadrilla para los trabajos respectivos en el momento requerido.

RESPUESTA N° 18

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 19

En la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en el ítem 3 (Forma de Adjudicación). Específicamente en los puntos 3.8 y 3.10, preguntamos si las exigencias mencionadas en dichos ítems deberán ser presentadas en el momento de la Apertura de Precios de la Licitación en cuestión, o posterior a ella en el supuesto caso de que la Empresa sea adjudicada.

RESPUESTA N° 19

Para los puntos 3.8 y 3.10 – Remitirse a la Respuesta de la Consulta N° 3 en el punto 3.8 de esta Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 20

Los Anexos H1, H4 y L.V. que forman parte del P.B.C. de la Licitación en cuestión, es requerimiento necesario volver a presentar dichos documentos en la Apertura de Precios, ya que los mismos fueron presentados en la Precalificación.

RESPUESTA N° 20

Remitirse a la Respuesta N° 8 de la Comunicación Aclaratoria N° 1.

CONSULTA N° 21

En el caso de que 2 (dos) Empresas se consorcien para la Licitación, una de ellas calificada en la Categoría "A", y la otra calificada en la categoría "A y C". Dicho consorcio podrá cotizar en HHP 4.

RESPUESTA N° 21

Podrá cotizar en HHP 4.

CONSULTA N° 22

Con relación del Formulario N° 5, de la Sección VI (Formularios). El Formulario de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es para utilizar exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria. ¿Cuál es el Formulario de la Garantía de Mantenimiento de Oferta que se va a utilizar cuando se instrumente por una Póliza de Seguro de caución?

RESPUESTA N° 22

Ajustarse a la Circular N° 16/2011 de la DNCP.

CONSULTA N° 23

La empresa YPOA INGENIERIA S.A., se dirige a Usted, con el objeto de elevar a vuestra consideración, la solicitud de prórroga de a referida Licitación, por el término de por lo menos 15 días.

RESPUESTA N° 23

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 24

Anexo H1, ítem 1, donde dice "Camión año de fabricación 1.990 en adelante ...", con el objeto de expresarles cuanto sigue:
Entendemos que la solicitud de esa ANDE de un camión grúa doble cabina obedece a una necesidad de cumplir las leyes de tránsito en lo que a llevar personal en la carrocería se refiera. Solicitamos en este punto la posibilidad de dejar en manos de las distintas empresas las soluciones a este caso.
En el mismo ítem 1 del ANEXO H1, se solicita que la capacidad de la grúa sea de 8 Toneladas metro. Debido a que en la Lic anterior se solicito camiones con grúa de 5 Toneladas metro, consultamos la posibilidad de aceptar este equipamiento como válido en vez de la grúa de 8 Toneladas metro

RESPUESTA N° 24

Remitirse a la Respuesta de la Consulta 76 de la Comunicación Aclaratoria N° 1 de la Precalificación.

CONSULTA N° 25

El pliego tiene 234 páginas divido en siete secciones.
Pregunta: ¿con la oferta debe presentarse la totalidad de las páginas del pliego selladas y firmadas por el representante legal y/o apoderado de la empresa oferente?

RESPUESTA N° 25

El Pliego de Bases y Condiciones no debe ser presentado con la oferta. Solo deberán ser presentados los documentos requeridos en dicho pliego, con la salvedad de que no se necesitará acompañar aquellos documentos requeridos que se encuentren indicados en la Constancia emitida por el SIPE como "ACTIVOS", bastando la presentación de dicha Constancia con la oferta.

CONSULTA N° 26

En el caso de que la respuesta para la pregunta anterior sea positiva.
Pregunta: ¿en cuántas copias deben presentarse las 234 páginas del pliego?

RESPUESTA N° 26

Remitirse a la respuesta anterior.

CONSULTA N° 27

En la SECCIÓN VII. Anexos. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.
Pregunta: ¿en cuántas copias debe entregarse la documentación mencionada en esta sección?

RESPUESTA N° 27

Un original, y dos copias. Tener en cuenta que solo deberán ser presentados los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con la salvedad de que no se necesitará acompañar aquellos documentos requeridos que se encuentren indicados en la Constancia emitida por el SIPE como "ACTIVOS", bastando la presentación de dicha Constancia con la oferta.

CONSULTA N° 28

En la LPN N° 485/2009 se participo en Consorcio, los personales que figuran en IPS en el Consorcio, como se tendrá en cuenta para esta licitación?

RESPUESTA N° 28

Los personales deben estar asegurados en IPS en nivel de dependencia de la firma Oferente.

CONSULTA N° 29

Pueden participar en Consorcio una empresa Categorizada en "A" con otra Categorizada en "B".

RESPUESTA N° 29

Podrán participar.

CONSULTA N° 30

Pueden participar en consorcio si una sola de las empresas a consorciarse esta categorizada para HHP1?

RESPUESTA N° 30

No podrán participar.

CONSULTA N° 31

Pueden participar en consorcio si una sola de las empresas a consorciarse esta categorizada para HHP4?

RESPUESTA N° 31

Podrán participar todas las empresas precalificadas.

CONSULTA N° 32

Si la empresa no está calificada en la modalidad HHP4, es necesario imprimir y presentar la planilla de HHP4?

RESPUESTA N° 32

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 33

En la Sección II. Criterios de Evaluación y requisitos de calificación, en el ítem 3. Forma de Adjudicación, punto 3.9 dice: para ser adjudicado en un ítem de la Categoría "B", la firma precalificada deberá, además de cumplir con los otros requisitos establecidos en el pliego, presentar en su listado de personal (Anexo "P" y " L"), pero en el pliego no aparecen esos anexos, a cuales se refiere?

RESPUESTA N° 33

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 34

En la misma sección indicada en el párrafo precedente pero en el punto 3.14, dice "No podrán formar parte de este ANEXO "P" y "L" aquellos que integren el listado de personal presentado en la licitación de la modalidad HHP 2, así como el de otras licitaciones en vigencia que no sean de esta modalidad. De constatarse este incumplimiento sus ofertas no serán consideradas. Siguiendo este razonamiento quiere decir que en el Anexo "P" y "L" solo deberán figurar aquellos personales que serán afectados a esta licitación y que figuran en IPS?

RESPUESTA N° 34

Remitirse a la Comunicación Aclaratoria N° 1, respuesta a la consulta N° 13.

CONSULTA N° 35

Con relación al **Anexo H1 (Móviles, equipos y herramientas mínimas para una cuadrilla de HHP1), Item 1** Solicitamos que el camión grúa sea de cabina simple y acompañado por una camioneta para transportar a los personales por los siguientes motivos **a)** La transformación de la cabina simple a doble cabina implica modificaciones en el Chassis (alargamiento) que dificultaría el buen funcionamiento del camión, la solución propuesta es que se cuente con un vehículo alternativo que transporte a los personales a la zona de obra **b)** Las maniobras para utilización de la grúa también es más limitada, además que la modificación implica ciertos riesgos en la estabilidad del equipo.

RESPUESTA N° 35

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 36

Con relación al **Anexo H1 (Móviles, equipos y herramientas mínimas para una cuadrilla de HHP1), Item 1**, solicitamos que la capacidad de la grúa sea de 5 toneladas metro, por los siguientes motivos: **a)** La LPN anterior ya fue aceptada en 5 toneladas metro y sería oneroso cambiarlo nuevamente ahora por una de 8 toneladas metro; **b)** Trabajando con 5 Toneladas metro, desde el inicio de estas actividades para con la ANDE, hace mas de 30 años hasta la fecha no fue necesario una de mayor capacidad, puesto que los materiales y equipos a ser manipulados no exceden a las capacidades de los equipos de 5 toneladas metro.

RESPUESTA N° 36

Remitirse a la Respuesta de la Consulta 76 de la Comunicación Aclaratoria N° 1 de la Precalificación.

CONSULTA N° 37

Con relación al Anexo H1, **Item 17 (Móviles, equipos y herramientas mínimas para una cuadrilla de HHP1)**, solicitamos las características del equipo a ser utilizado (cámara con GPS).

RESPUESTA N° 37

Remitirse a la Comunicación Aclaratoria N° 1 de la Precalificación, respuesta a la Consulta N° 97.

CONSULTA N° 38

Con relación a la **Sección II, Item 3.8 y 3.13 Los personales a ser presentados, según la "Aclaratoria N° 1 de la Precalificación, dice:**

> **Consulta N° 43:**
> **¿ Con relación al listado de Personal en nivel de dependencia y con seguro de IPS, debería ser presentado en la precalificación o en la licitación de ofertas?** Puesto que no se puede exigir tener personal asegurado si no tiene trabajo, además ésta exigencia es inconstitucional, creemos que debe ser por declaración jurada.
>
> **Respuesta N° 43 de ANDE**
> Podrá presentar el listado en la Licitación.

Sobre este punto, debido a que los personales inactivos están trabajando en otras áreas y también las empresas que no están teniendo trabajos de mantenimiento con la ANDE y están calificadas (no teniendo personal en nivel de dependencia actualmente para estos trabajos), además que como lo dice la Consulta N° 43 de la Precalificación, "es inconstitucional tener personal en IPS y no estar trabajando, sugerimos la siguiente solución: Presentar el listado de personal comprometido bajo Fé de juramento y una vez adjudicado y para la firma del contrato, dichos personales deberán estar en el plantel de dependencia de la empresa correspondiente. Hay que aclarar que según el art. 40 de la Ley 2.051/03, solamente se requiere y según el SIPE (DNCP) de estar inscripto y al día con el IPS.

RESPUESTA N° 38

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 39

Solicitamos una prorroga de 8 días para una mejor preparación de nuestra oferta y la de los demás participantes.

RESPUESTA N° 39

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 40

Respecto al Anexo "M", folio 24: Cuando se realiza montaje de puesta a tierra de MT, ¿ es correcto imputar al item. 83 de MT ?

RESPUESTA N° 40

El ítem 83 corresponde a líneas con hilo de guardia, y el montaje de puesta a tierra corresponde al ítem 66.

CONSULTA N° 41

Respecto a las Especificaciones Técnicas Nº 15.00.68 Folio 192 Montaje de Puesta a Tierra en MT y BT "Estará compuesta de tantas jabalinas como fuesen necesarias para obtener una resistencia de tierra menor o igual de 5 ohm, en la línea de Media Tensión y de igual o menor a 10 ohm en BT.
Correrán por cuenta y cargo del contratista la realización de los estudios correspondientes para la determinación de la disposición y número correspondiente de jabalinas necesarias para obtener los valores recomendados, así como también los trabajos que demanden la instalación de las mismas".
Consultamos: si para el montaje de puesta a tierra (según se menciona más arriba) ya incluye el montaje de tantas jabalinas necesarias para obtener los valores recomendados (entendemos que esto se refiere a montaje de nueva puesta a tierra), ¿ en que caso se aplicarán los item 39 (Folio 25), 96 (Folio 24) y 168 (Folio 22) del Anexo M ?. Entendemos que se utilizaría para mejorar una puesta a tierra ya existente. ¿Es correcta esta interpretación?

RESPUESTA N° 41

Los ítems mencionados serán utilizados en estructuras existentes.

CONSULTA N° 42

Anexo "M" folio 16 Item 41 o 42, menciona que para trabajos de Mejoras: montaje de AP completo con erección de sostén de Hº Aº o columna de acero. ¿ Es correcto utilizar montaje y retiro de AP completo cuando se realice cambio de P. Palma por Hº Aº o cambio de columna de acero por Hº Aº para mejora de servicio y también para el caso de que exista dentro de un proyecto de mejora el cambio de Poste de Palma por adecuación de Red de BT y el mismo tenga un AP existente ?
Para Mantenimiento "Reposición de AP completo por cambio de sostén de Hº Aº o columna de acero". ¿ Es correcto utilizar uno de los ítem mencionados mas arriba en el caso en que el sostén cambiado sea poste de palma y tenga un AP existente ?. ¿ O debe tener el mismo tratamiento de cuando se cambia el tipo o sección de conductor según ítem 75 Folio 16 ?

RESPUESTA N° 42

Remitirse a la observación del Anexo M (BT),

CONSULTA N° 43

Anexo "M" folio 15 Ítem 85, traslado de estructura de BT monofásica rural, entendemos que corresponde utilizar éste ítem cuando se realiza cambio de poste de palma con estructura rural ya sea horizontal (ERM), vertical (ERV) y estructura preensamblada cuando el conductor existente sea duplex. ¿Es correcta esta interpretación?

RESPUESTA N° 43

Remitirse a la aplicación del Anexo "M" ítem 85 y 86 (Ver Adenda N° 1).

CONSULTA N° 44

Anexo "M" folio 17, cuando se realiza cambio de poste de palma roto con estructura trifásica vertical se utiliza El item 23, cuando la estructura es horizontal trifásica se utiliza el item 33, pero cuando la estructura es

preensamblada trifásica no existe item de traslado ¿ Es correcto utilizar el item 37 folio 17 como montaje y retiro o que ítem se debe utilizar ?

RESPUESTA N° 44

Remitirse a la Adenda N° 1.

CONSULTA N° 45

Anexo "M" folio 17, cuando se realiza cambio de sostén de Hº Aº roto o columna de acero por Mantenimiento se aplicarán los ítems correspondientes a montajes dependiendo de que tipo de estructuras sean, no así los ítems de traslado. ¿Es correcta esta interpretación ?

RESPUESTA N° 45

Es correcta la interpretación.

CONSULTA N° 46

Sección III, Item 23 folio 73. El proveedor solicitará a la Contratante, a efectos de su control, copias del documento de salida de materiales (SMA).
Consultamos: Esto se refiere a que nos entregarán la 4° copia o se refiere a fotocopiaS de los mismos?

RESPUESTA N° 46

Estará sujeta a la disponibilidad de Depósito, la entrega de la 4° copia o fotocopia de la misma.

CONSULTA N° 47

Sección III, Item 31 Folio 73. La devolución de los materiales deberá ir acompañada de una planilla preparada por el Proveedor donde se resumirán las cantidades correspondientes a cada mejora o mantenimiento ejecutado:

- Materiales retirados de los depósitos de la Contratante.
- Materiales retirados de las líneas o redes de distribución.
- Materiales efectivamente utilizados en los trabajos (levantamiento físico).

Consultamos: Esta planilla ha ser preparada por el Proveedor se refiere a la "Planilla de Utilización de Materiales" Anexo "S" Folio 4 ? En caso afirmativo, en dicha Planilla no está contemplada la columna que se refiere al llenado de los Materiales retirados de la Red. ¿ Se puede agregar ?

RESPUESTA N° 47

Ver Adenda N° 1, planilla devolución de materiales retirado de la red.

CONSULTA N° 48

Sección III, Item 45 Folio 71. El proveedor deberá presentar a la Contratante, una semana antes del inicio de los trabajos estipulados en el presente contrato, un listado de personal a su cargo designado para este contrato, detallando los nombres con número de documento de identificación de cada uno y adjuntando fotocopia de dicho documento, listado que servirá a los efectos de pago.
Consultamos: teniendo en cuenta el item 45 de la Sección III. ¿ Es válido la fotocopia de la nota del listado de personal designado para el contrato, presentada en la Unidad Administradora del Contrato para dar cumplimiento a los requerimientos de las CGC 14.1; 14.2 y 14.3 Folio 68 párrafo 1 – Documentos exigidos para el Pago en lo referente a listado de personal ?. Por supuesto actualizando el mencionado listado haciendo una nueva presentación en mesa de entrada, de acuerdo al movimiento de entrada y salida del personal en IPS.

RESPUESTA N° 48

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 49

Sección III, Item 4 Folio 76. Menciona que el proveedor deberá disponer de un Técnico Informático de perfil GIS, que confeccionará los planos en formato CAD y la actualización en ArcView de las redes de distribución.
En la Sección III, párrafo 5 Planos o Diseños, dice que El proveedor deberá presentar plano en formato CAD, con los datos correctos de ubicación georreferenciado y de los trabajos efectivamente ejecutados, de acuerdo a EETT.
Consultamos
- En el item 4 Folio 76 dice que la actualización de las redes de distribución se presentará en formato Arcview y el párrafo 5 Folio 70 dice que se deberá presentar los planos en formato CAD, entendemos que se deberá presentar en medios magnéticos en ambos formatos. Favor explicar el procedimiento.
En la Sección III item 54 Folio 70, menciona que la Contratante proveerá los datos georreferenciados básicos del área de influencia de las Unidades Administradoras de Contrato.
Consultamos:
- ¿ En qué formato la Contratante proveerá los datos georreferenciados ?

RESPUESTA N° 49

Respuesta a 1ra. consulta
La actualización de las redes de distribución se presentaran en formato **shape file (shp)** que es el formato de archivo que utiliza el Arc View.
Referente a la parte de la consulta que habla de presentar planos en formato CAD (diseño asistido por computadora por sus siglas en ingles). El software que se utiliza para el formato CAD es el Autocad, con archivos que tiene el formato **dwg** (del ingles ***drawing:*** dibujo) y la versión del Autocad que permite interactuar con formatos de archivo **shp** es el Autocad Map.
En ambos casos los archivos deberán entregarse impreso y en medio magnético.
Respuesta a 2da. consulta
El formato en que la contratante proveerá los datos georreferenciados es en formato **shape file (shp)** compatible con Arc View.

CONSULTA N° 50

Sección III, Párrafo 3.9 Folio 223. Menciona que "Una vez realizada La adjudicación, La Contratante establecerá un periodo para la adecuación a doble cabina del camión con grúa de hasta 30 días calendario, contando a partir de la fecha de notificación de adjudicación (no la firma del contrato). Cumplido dicho plazo se verificará la tenencia del mismo para proseguir con los trámites para la firma del contrato.
Entendemos que el requisito mencionado mas arriba es con el fin de dar seguridad a los personales afectados a los trabajos.
Por lo tanto consultamos: ¿Es factible reemplazar el requisito establecido en el punto 2.2.2 (Infraestructura – Sección III de la Precalificación) por una camioneta doble cabina modelo 1990 en adelante para acompañar a dicho camión con grúa. ?

RESPUESTA N° 50

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 51

Respecto a la Sección I Item IAO 23.1, fecha límite para la presentación de las ofertas, solicitamos una prórroga de 15 días a fin de realizar un mejor estudio de los documentos para la presentación de una mejor oferta.

RESPUESTA N° 51

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 52

¿Cuáles son las características técnicas que debe reunir el equipo GPS con cámara digital ?

La utilización del mismo es a los fines de tener la ubicación georreferenciado de cada trabajo realizado? En caso afirmativo dichas fotografías deben contemplar un antes y un después de los trabajos realizados en cada punto georreferenciado y además se debería remitir a la Contratante en medios magnéticos al igual que los planos en formato CAD y ArcView ?. Favor explicar el procedimiento a ser adoptado.

RESPUESTA N° 52

Remitirse a la respuesta de la consulta N° 19. Con respecto a la cámara digital, es para obtener un antes y un después del punto o zona de trabajo.

CONSULTA N° 53

Respecto a la Sección IV CEC CGC 14.1; 14.2 y 14.3 Párrafo 1 Documentos exigidos para el Pago" Folio 68, suponiendo que el proveedor cumpla con todos los requisitos mencionados en dicho párrafo y presenta la solicitud de verificación de la Planillas de Resumen General de Servicios Efectuados (ANEXO "O", "P" y "Q") dentro de los 10 (diez) primeros días del mes siguiente al fenecido.
Y teniendo en cuenta que en el Párrafo 2 folio 67 dice, todos los documentos serán verificados previamente y que serán conformados en un plazo máximo de 15 (quince) días, toda vez que dichos documentos cumplan con los requisitos exigidos, o sea dentro de los 25 (veinte y cinco) primeros días del mes siguiente al fenecido la Unidad Administradora del Contrato aprobará dichos resúmenes y solicitará por escrito al proveedor la presentación de las facturas.
Suponiendo que el proveedor tarda 1 día para presentar dichas facturas, y teniendo en cuenta que según el Párrafo 2 folio 67, donde menciona que la Unidad Administradora del Contrato tiene un plazo de 10 días calendario de la recepción de las facturas para verificar si los montos de las facturas presentadas coinciden con los resúmenes, ésta jefatura conformará dichas facturas dentro de los 36 (treinta y seis) calendario posteriores al mes de los trabajos efectuados.
En el Párrafo 3 folio 66 menciona que el pago se hará dentro de los 60 (sesenta) días contados a partir de la presentación de las facturas correspondientes que en nuestro ejemplo fue en el día número 26 (veinte y seis) posterior al mes fenecido, por lo tanto el pago debería realizarse dentro de los 86 (ochenta y seis) días calendario posteriores al mes correspondiente a los trabajos efectuados ¿Es correcta esta interpretación?

RESPUESTA N° 53

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 54

En la Sección III, Párrafo 1.4 Folio 220 menciona, la Contratante, por razones de servicio o ante una inminente posibilidad de situaciones anormales o no esperadas, debidas a las inclemencias del tiempo, que puedan comprometer el funcionamiento y seguridad de las redes eléctricas, convocará a las cuadrillas que considere necesarias a modo de prevención, para que las mismas se pongan a disposición de la unidad solicitante.
Entendemos que ante las posibilidades mencionadas más arriba si corresponde que sean convocadas todas las empresas integrantes de una Sección de Distribución en caso de necesidad y por lo tanto consultamos: ¿ En el caso de días domingos, feriados, o días normales fuera de la jornada normal de trabajo y sin posibilidad de inclemencias del tiempo, corresponde convocar a todas las empresas integrantes de una determinada sección de

distribución en el caso de que existiera más de una o se establecerá un calendario de turnos por proveedor a fin de cubrir una eventual necesidad?. Todo esto teniendo en cuenta que estableciendo un calendario de turnos, la misma ayudará a deslindar responsabilidades en cuanto a una eventual falta de atención de reclamos por parte del proveedor y a fin de programar mejor las licencias y/o descansos tan necesarios para el personal.

RESPUESTA N° 54

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

CONSULTA N° 55

En las Licitaciones anteriores para HHP1 se solicitaba una "grúa con capacidad para 5 toneladas – metro y alcance suficiente para los trabajos de distribución". Siendo que dichos trabajos requeridos siguen siendo los mismos, se consulta el motivo por el cual las exigencias para la grúa han aumentado y si es posible seguir utilizando la grúa con capacidad para 5 toneladas – metro y con tres cilindros.

RESPUESTA N° 55

Remitirse a la Respuesta de la Consulta 76 de la Comunicación Aclaratoria N° 1 de la Precalificación.

CONSULTA N° 56

Se consulta si es necesario volver a presentar los documentos indicados al pie de los Anexos H1, H4, LV (documentos de vehículos, facturas de las herramientas, etc) así como los Anexos "P" y "L" con todos sus documentos respaldatorios, teniendo en cuenta que todos ellos ya han sido presentados y evaluados para la precalificación.

RESPUESTA N° 56

Remitirse a la Respuesta N° 8 de la Comunicación Aclaratoria N° 1.

CONSULTA N° 57

¿Cuál de los Anexos H1 y H4 son los que deberán presentarse, en caso que sea necesario hacerlo, teniendo en cuenta que hay dos modelos de cada uno en el PBC?

RESPUESTA N° 57

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 58

Se consulta si es posible presentar la certificación del INTN para la grúa recién una vez que se hayan realizado las modificaciones necesarias en el camión para adaptarlo a doble cabina, esto es, a los treinta días de la adjudicación.

RESPUESTA N° 58

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 59

Favor aclarar si la certificación del INTN se refiere solo a la grúa o también a todos los vehículos para la modalidad HHP1.

RESPUESTA N° 59

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

CONSULTA N° 60

Referente a la Sección II – Numeral 3 Forma de Adjudicación Item 3.13 del PBC, especialmente a lo relacionado al camión con grúa doble cabina.
Solicitamos que se mantenga el camión con grúa cabina simple, como las licitaciones anteriores debido a que en vez de simplificar los servicios consideramos que va a dificultar.

RESPUESTA N° 60

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 61

Aumentar la cantidad de Empresas en Asunción a 10 (diez) lugares, en Ciudad del Este a 3 (tres) Lugares y Encarnación a 3 (tres) Lugares; sin modificar las HHP programadas en este PBC, para cada Regional.
Esta sugerencia obedece a la simultaneidad de demanda de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de la red, que se dan actualmente en estas Regionales, con alta exigencia en la inmediatez de la solución, por parte de los usuarios.

RESPUESTA N° 61

Remitirse a la Adenda N° 1.

CONSULTA N° 62

Solicitamos que en las Regionales que requieren los servicios de más de un Contratista, se distribuya la cantidad total de horas en partes iguales entre todas las Empresas Adjudicadas y no en base a porcentajes; puesto que la menor oferta es la que se impone como precio único para todas las Empresas y todas ellas están sujetas a las mismas exigencias, no reflejando ventaja alguna para esa ANDE.

RESPUESTA N° 62

Remitirse a la Adenda N° 1.

CONSULTA N° 63

Comprendemos y compartimos la preocupación de esa ANDE de que las Empresas Contratistas al servicio de esa institución deben cumplir con todas las leyes y exigencias en cuanto a seguridad de bienes y personas; y teniendo en cuenta esta situación, proponemos como solución al problema de transporte de personales, se acepten las diferentes propuestas que cada Empresa oferente presente, bajo declaración jurada, como ser la implementación de vehículos adicionales para el transporte de personal, camiones grúa doble cabina (los que tienen) y otras soluciones que se plantee.

RESPUESTA N° 63

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 64

Conforme a sugerencias de las Empresas asociadas al Gremio y que han tenido experiencias en la mayoría de las Regionales, en las que han ejecutado la totalidad de su rubro en un plazo inferior al plazo contractual, en gran medida afectadas por la provisión de materiales, solicitamos considerar vuestras estadísticas e implementar el aumento de las cantidades necesarias de HHP, considerando los inconvenientes que se presentan, tales como convenios modificatorios, VEX, etc.

RESPUESTA N° 64

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 65

Acompañar a esa ANDE en su objetivo de brindar mejor servicio a los Usuarios, obliga a las empresas a realizar importantes inversiones al inicio de este contrato (Camiones, vehículos adicionales, sistemas informáticos georeferenciados, capacitación de personal, infraestructura en general etc.); por esta razón, solicitamos considerar un Anticipo del 20% calculado sobre las HHP mínimas garantizadas; atendiendo a que modalidades similares a la naturaleza de este Contrato contemplan esta figura.

RESPUESTA N° 65

Se considero un anticipo del 5 % sobre las cantidades HHP mínimas. Remitirse a la Adenda N° 1.

CONSULTA N° 66

A fin de permitir la implementación de estas propuestas, solicitamos una prórroga de 15 días para la presentación de ofertas.

RESPUESTA N° 66

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

ANDE

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución